



Analiza el Instituto Electoral 29 quejas por el uso de acordeones en las urnas

LILIAN HERNÁNDEZ Y
JESSICA XANTOMILA

Una vez concluidos los cómputos distritales de los 881 cargos al Poder Judicial, el Instituto Nacional Electoral (INE) analizará en los próximos cuatro días las 29 quejas relacionadas con los acordeones que se usaron para la votación del primero de junio y favorecieron a ciertos candidatos con el triunfo en sus respectivas categorías.

Este tema fue discutido ayer por los consejeros, a fin de valorar cómo influyó, aunque después la sala regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) deberá analizar los deslindes que los mismos aspirantes presentaron, por lo que será una tarea compleja determinar si los acordeones o guías tuvieron injerencia en los resultados.

Además de analizar estas irregularidades, también evaluarán la elegibilidad, los requisitos de idoneidad y que no hayan cometido alguno de los ocho tipos de violencia ni ser prófugos de la justicia.

Para el próximo domingo, el INE contempla realizar una sesión solemne para entregar las constancias a los nueve candidatos que obtuvieron la mayoría para ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La consejera Carla Humphrey explicó que en dicha sesión entregarán las constancias y declararán receso y reanudación de la misma, para que de ahí en adelante repartan los certificados de los demás cargos a los ganadores.

“Lo que hemos acordado es que el domingo serán las de la Corte; lunes, Tribunal de Disciplina; después, sala superior, y posteriormente las regionales”, detalló. Después, agregó, serán sesiones a las 10 de la mañana y 5 de la tarde para entregar las de magistrados de circuito y jueces de distrito, a fin de que con ello se determine la validez de la elección.

Después de ello, aclaró que vendrán las impugnaciones, así como el dictamen de fiscalización que se aprobará hasta el 28 de julio.

Por otro lado, la Comisión Nacional de Vigilancia del INE

aprobó la destrucción de documentación electoral registral con más de 10 años de antigüedad, en cumplimiento a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En sesión, informó que dicha destrucción se realizará en los meses de junio y julio, y será de 7 millones 691 solicitudes individuales y 7 millones 686 mil formatos únicos de actualización de credencial de elector. También se eliminarán 2 mil 173 documentos que se encontraban pendientes.

“

El tribunal revisará deslindes que presentaron abanderados